



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



INFORME N° 03 /2024
ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.
REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.
CASTRO, 06 DE MAYO DE 2024

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el Primer Trimestre Enero - Marzo de 2024.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de Enero de 2024:

Decreto de Pago N° 264 de fecha 05.02.2024, por un monto de \$ 13.167.662.-
Cancelado en Bco. Estado, el 07.02.2024; \$ 13.005.997.-, Permiso circulación Vehículos;
\$161.665.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Febrero de 2024:

Decreto de Pago N° 931 de fecha 06.03.2023, por un monto de \$62.905.535.-
Cancelado en Bco. Estado, el 07.03.2024; \$62.139.602.- Permiso circulación Vehículos;
\$765.933.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Marzo de 2024:

Decreto de Pago N° 1490 de fecha 04.04.2024, por un monto de \$ 459.272.261.-
Cancelado en Bco. Estado el 05.04.2024; \$449.848.661.- Permiso Circulación Vehículos;
\$9.423.600.-, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,


GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/rbb

Distribución:

- Concejo Municipal
- Transparencia
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección Control